

RESOLUCION N° 3400 /2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 07 NOV 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 18879 de fecha 29 de Octubre de 2011,
2. Resolución Sanitaria N° 033318 de fecha 17 de Octubre de 2014 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
3. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-751504, a nombre de **PINTOS RODRIGUEZ HUGO ARIEL, Rut. 23550871-0**, con domicilio comercial en **GUANACO 3547**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **TALLER MECANICO SIN DESABOLLADURA Y SIN PINTURA**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2724 de fecha 09 de Septiembre de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/KMM/jam
05.11.2014



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

846648